



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0006564/2017

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente,

Que el dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Químicas - Comité A designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Gustavo Adolfo RIVAS, le otorga la calificación de Satisfactorio (fs. 196 - 197),

Que los artículos 65° y 66° de los Estatutos Universitarios hacen referencia a la designación de Profesores Titulares Plenarios,

Que el Comité Evaluador interviniente, a fs. 197 considera que el Dr Rivas reúne meritos académicos extraordinarios para sugerir que se lo nombre Profesor Titular Plenario DE.

TENIENDO EN CUENTA

Las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 16/03/2017, en el cargo de **PROFESOR TITULAR (DE) –código 101-** del **Dr. Gustavo Adolfo RIVAS** (Legajo 21485) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Analítica, del Departamento de Fisicoquímica por el término estatutario vigente para la calificación de **Satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 64, 2. b)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Profesor Dr. Gustavo Adolfo RIVAS en el cargo de **PROFESOR TITULAR PLENARIO (DE)** de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. HCD 1492/2017 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: 93
SC / adf



Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC